

2327-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las siete horas con cuarenta y cuatro minutos del cinco de agosto de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido ANTICORRUPCION COSTARRICENSE en el cantón TARRAZU de la provincia de SAN JOSE, dentro del proceso de transformación de escala cantonal a escala provincial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º02-2012 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la persona funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido ANTICORRUPCION COSTARRICENSE celebró el día dieciocho de julio de dos mil veintiuno, de manera virtual, la asamblea del cantón TARRAZU, de la provincia de SAN JOSE, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En dicho acto partidario, se nombró en ausencia a Eliécer Valverde Navarro, cédula de identidad n.º 102780546, como secretario suplente y a Vilma María Méndez Chinchilla, cédula de identidad n.º 104080967, como tesorera suplente y delegada territorial propietaria. El día diecinueve de julio de los corrientes, la agrupación política presentó ante la Ventanilla Única de la Dirección General del Registro Electoral, las cartas de aceptación originales de ambas personas, las cuales cumplen con los requisitos legales establecidos para su eficacia. En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita en el cantón de Tarrazú, de la provincia de San José, quedó integrada de forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN TARRAZU**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
108490899	LUIS ALFONSO SARACAY MENDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
304780509	KARLA VANNESSA GONZALEZ FONSECA	SECRETARIO PROPIETARIO
305020712	KEVIN JOSUE TREJOS SARACAY	TESORERO PROPIETARIO
304120633	INDIRA AGUILAR MENDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
102780546	ELIECER VALVERDE NAVARRO	SECRETARIO SUPLENTE
104080967	VILMA MARIA MENDEZ CHINCHILLA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
---------------	---------------	---------------

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
304120633	INDIRA AGUILAR MENDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
305020712	KEVIN JOSUE TREJOS SARACAY	TERRITORIAL PROPIETARIO
304780509	KARLA VANNESSA GONZALEZ FONSECA	TERRITORIAL PROPIETARIO
108490899	LUIS ALFONSO SARACAY MENDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
104080967	VILMA MARIA MENDEZ CHINCHILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado todas las estructuras cantonales; de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del citado Reglamento.

Con fundamento en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento de referencia y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos